

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:  
Calle del Carmen, núm. 29, principal.  
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:  
Ministerio de la Gobernación, planta baja.  
Número suelto, 0,50.

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Parte oficial.

#### Presidencia del Consejo de Ministros:

*Real decreto suspendiendo temporalmente las garantías constitucionales en Valencia.*

#### Ministerio de Fomento:

*Real decreto nombrando, en ascenso de escala, Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con la categoría de Jefe de Administración de primera clase, á D. Fausto Elio Vidarte.*

*Otros ídem íd. íd. Ingenieros Jefes del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, con categoría de Jefes de Administración de segunda y tercera clase, respectivamente, á D. Alberto Machimbarrena y Gogorza y á D. Antonio González y Echarte.*

*Otros ídem íd. íd. Ingenieros Jefes del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, con categoría de Jefes de Administración de cuarta clase, á D. Antonio Salvadigoitia y Yurrebaso, D. Julio Alcalá Zamora y Zulusta, D. Juan Pérez San Millán y Miguel Polo y D. Carlos Santa María y García.*

#### Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

*Real orden disponiendo se publique en este periódico oficial, con carácter provisional, el escalafón del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.*

#### Administración Central:

**ESTADO.**—Asuntos contenciosos.—*Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se indican.*

**MARINA.**—Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.—*Aviso á los navegantes.—Grupos 174, 175, 176 y 177.*

**HACIENDA.**—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—*Disponiendo se verifique la entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión 30 de Diciembre de 1908, en canje de la de 31 de Julio de 1900.*

**GOBERNACIÓN.**—Inspección General de Sanidad exterior.—*Anunciando haberse desarrollado la epidemia de cólera en las provincias de Bergamo, Forli, Reggio-Emilia, Florencia, Teramo y Padova (Italia).*

*Anunciando que por el Gobierno otomano se someten á régimen sanitario por cólera las procedencias de las poblaciones interiores de Tuzla y Kozluk (Bosnia).*

**INSTRUCCIÓN PÚBLICA.**—Subsecretaría.—*Ascensos de personal subalterno dependiente de este Ministerio.*

**ANEXO 1.º**—EOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES del Banco de España (Madrid) y (Lugo), La Papelera Española y Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.—SANTORAL.—ESPECTÁCULOS.

**ANEXO 2.º**—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

**HACIENDA.**—Subsecretaría.—*Relación de nombramientos hechos á favor de individuos licenciados del Ejército, significados por el Ministerio de la Guerra.*

**Junta clasificadora de las Obligaciones procedentes de Ultramar.**—*Anulaciones de resguardos y rectificaciones de créditos publicados con anterioridad.*

**INSTRUCCIÓN PÚBLICA.**—*Escalafón provisional del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.*

**Dirección General de Primera enseñanza.**—*Relación de Maestros y Maestras de las categorías de 625 y 500 pesetas anuales, de la provincia de Badajoz.*

**FOMENTO.**—*Relación de los individuos nombrados á propuesta del Ministerio de la Guerra para los destinos que se indican.*

**ANEXO 3.º**—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.—*Pliegos 47 y 48.*

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la REINA D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y  
SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é  
Infantes D. Jaime y D.<sup>a</sup> Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### REAL DECRETO

A propuesta de Mi Consejo de Ministros y usando de las facultades que me concede el artículo 17 de la Constitución de la Monarquía,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en la provincia de Valencia las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del artículo 13 de la Constitución.

Art. 2.º El Gobierno dará en su día cuenta á las Cortes de este Decreto.

Dado en Palacio á dieciocho de Septiembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,  
José Canalejas.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### 'REALES DECRETOS

Resultando vacante en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos una plaza de Inspector general, con categoría de Jefe de Administración de primera clase, por pase á la situación de Supernumerario de D. Luis Martí Correa; de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento,

Vengo en nombrar, en ascenso de escala, para ocupar la expresada vacante, á D. Fausto Elio Vidarte.

Dado en Palacio á dieciocho de Septiembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,  
Rafael Gasset.

Resultando vacante en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos una plaza de Ingeniero Jefe, con categoría de Jefe de Administración de segunda clase, por ascenso de D. Fausto Elio Vidarte; de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento,

Vengo en nombrar, en ascenso de escala, para ocupar la expresada vacante, á D. Alberto Machimbarrena y Gogorza.

Dado en Palacio á dieciocho de Septiembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,  
Rafael Gasset.

Resultando vacante en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos una plaza de Ingeniero Jefe con categoría de Jefe de Administración de tercera clase, por ascenso de D. Alberto Machimbarrena y Gogorza; de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento,

Vengo en nombrar, en ascenso de esq.

cala para ocupar la expresada vacante, á D. Antonio González y Echarte.

Dado en Palacio á dieciocho de Septiembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,  
Rafael Gasset.

Resultando vacante en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos una plaza de Ingeniero Jefe con categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, por ascenso de D. Antonio González y Echarte; de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento,

Vengo en nombrar, en ascenso de escala para ocupar la expresada vacante, á D. Antonio Salvidigoitia y Yurrebaso.

Dado en Palacio á dieciocho de Septiembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,  
Rafael Gasset.

Resultando vacante en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, una plaza de Ingeniero Jefe con categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, por continuar en la situación de supernumerario D. Antonio Salvidigoitia y Yurrebaso; de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento,

Vengo en nombrar, en ascenso de escala para ocupar la expresada vacante, á D. Julio Alcalá Zamora y Zulueta.

Dado en Palacio á dieciocho de Septiembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,  
Rafael Gasset.

Resultando vacante en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, una plaza de Ingeniero Jefe con categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, por continuar en situación de supernumerario D. Julio Alcalá Zamora y Zulueta; de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento,

Vengo en nombrar, en ascenso de escala para ocupar la expresada vacante, á D. Juan Pérez San Millán y Miguel Polo.

Dado en Palacio á dieciocho de Septiembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,  
Rafael Gasset.

Resultando vacante en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, una plaza de Ingeniero Jefe con categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, por continuar en la situación de supernumerario D. Juan Pérez San Millán y Miguel Polo; de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento,

Vengo en nombrar, en ascenso de escala para ocupar la expresada vacante, á D. Carlos Santa María y García.

Dado en Palacio á dieciocho de Septiembre de mil novecientos once.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,  
Rafael Gasset.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

### REAL ORDEN

Imo. Sr.: Dispuesto por Real orden de 18 de Diciembre de 1894 que todos los años se publique, en la segunda quincena del mes de Diciembre, el Escalafón del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, la experiencia ha demostrado que no es la época oportuna para tal finalidad, porque, comenzando á regir el día 1.º de Enero los Presupuestos generales del Estado, las reformas, efectuadas con frecuencia por éstos en los servicios, hacen anticuado muchas veces el Escalafón, acabado de publicar, como hubiera ocurrido en el presente año si, por Real orden de 4 de Enero último, no se hubiera mandado que su publicación se verificara cuando quedaran adaptadas las categorías del Cuerpo á la nueva plantilla y corridas las escalas; requisitos cumplidos ya, por lo que no debe demorarse la publicación, máxime habiéndose posesionado de sus empleos los opositores aprobados con plaza, recientemente. En su virtud,

S. M. el REX (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se publique en la GACETA DE MADRID, con carácter provisional, el adjunto Escalafón del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con la situación del personal del mismo en el día de la fecha, dándose un plazo de treinta días, sin descontar los festivos, desde el siguiente al en que la inserción se lleve á efecto, para que los individuos del repetido Cuerpo eleven á este Ministerio las reclamaciones que contra el mismo Escalafón crean pertinentes á sus derechos, y

2.º Que todos los años se publique durante el mes de Enero, con carácter provisional, el Escalafón del personal facultativo en propiedad, del Cuerpo mencionado, á fin de que en un plazo de treinta días, sin descontar los festivos, desde el siguiente al en que aparezca en la GACETA DE MADRID, puedan sus funcionarios entablar ante este Ministerio las reclamaciones que estimen justas; pasado cuyo término, y resueltas éstas si se hubieren presentado, se publicará, con carácter definitivo, en el periódico oficial aludido.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guar-

de á V. I. muchos años. Madrid, 9 de Septiembre de 1911.

GIMENO.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### MINISTERIO DE ESTADO

#### Asuntos contenciosos.

El Cónsul de España en Sidi-Bel-Abbes participa á este Departamento el fallecimiento de los súbditos españoles que á continuación se expresan:

Mariana López, de noventa años, natural de Mula (Murcia).

Alfonso Juan, de siete años, natural de Elche (Alicante).

Pascuala Antonia Gilabert Córdoba, de sesenta y dos años, natural de Albaterra (Alicante), viuda.

José Calatayud Calpena, de ochenta y cinco años, sin profesión, natural de Aspe (Alicante), casado.

Josefa Marqués Escarbajal, de sesenta y un años, sin profesión, natural de Orihuela (Alicante).

Antonia Almáida Mengalíz, de treinta y cinco años, camarera, natural de Murcia, casada.

Rafael Montero y Molina, de sesenta y dos años, sin profesión, natural de Tabernas (Almería), casado.

Cristóbal María del Carmen Antonio Gregorio Aguilar Vizcaíno, de sesenta y cinco años, propietario, natural de Almería, casado.

Joaquín Carmona García, de ochenta y cinco años, sin profesión, natural de Níjar (Almería), viudo.

Francisco García y García, de cuarenta y un años, jornalero, natural de Zurgena, soltero.

Francisco Salas Mármol, de sesenta y cinco años, natural de Arboleas (Almería), jornalero y casado.

Josefa Ruiz Molina, de sesenta años, sin profesión, natural de Tabernas (Almería), viuda.

El Cónsul en San Pablo participa también la defunción del súbdito español Vicente Lacamara, ocurrida á bordo del vapor italiano *Italia*, durante la travesía de Buenos Aires á Santos en 15 de Julio último.

Madrid, 18 de Septiembre de 1911.—El Subsecretario, R. Piña.

## MINISTERIO DE MARINA

### Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.

#### Sección de Hidrografía.

#### AVISO A LOS NAVEGANTES

Grupo 174.—OCÉANO ATLÁNTICO.—Brasil.—Cabo Sao Thomé.—Banco al SE.—Noticia to Mariners número 961. Londres, 1911.

N.º Número 775.—Un vapor de 6,3 metros de calado tocó en un bajo de arena y fango en situación aproximada 22º 9' 30" S. y 40º 46' 1" W de Gw. (34º 33' 41" W. de SF.) Poco después del accidente se sondó en 9 metros. En las cartas inglesas se marcó en dicho punto la sonda 6,4 con la indicación PD (situación dudosa).

Derrotero número 31, página 334.  
Carta número 110 de la sección VIII.

**ESTRECHO DE MALACA.—Malaca.—Singapore.—Restos de naufragio.—Noticia to Mariners número 930. Londres, 1911.**

Número 776.—A unos 7,5 cables al S. de Tanjong Katong existen restos de un vapor cuyos dos palos y chimenea descubren. Están señalados de día por una bandera roja, y de noche por dos faros rojos verticales.

Situación aproximada de Tanjong Katong: 1° 17' 45" N. y 103° 53' 44" E. de Gw. (110° 6' 4" E. de SF.)

Carta número 574 de la sección I.

**OCEANO ATLÁNTICO DEL ESTE.—España.—Distrito de Conil.—Levantamiento de las almadrabas Zahara y Barbate.**

Número 777.—El día 25 de Agosto de 1911 se terminó de levantar el calamento de las almadrabas Zahara y Barbate.

Carta número 115 A de la sección II.

**Distrito de Conil.—Desarme de almadrabas.**

Número 778.—El día 17 de Agosto se dió principio al desarme de retorno de la almadraba de Barbate.

Carta número 115 A de la sección II.

**Distrito de Isla Cristina.—Almadraba El Terrón.**

Número 779.—El 25 de Agosto quedó levantado todo el arte de la almadraba El Terrón, en el distrito de Isla Cristina.

Carta número 629 de la sección II.

**Distrito de Huelva.—Levantamiento de la almadraba Nuestra Señora de la Cinta.**

Número 780.—Ha quedado levantada la almadraba denominada Nuestra Señora de la Cinta, quedando limpio de todo obstáculo el lugar que ocupaba.

Carta número 645 de la sección II.

**Distrito de Ayamonte.—Levantamiento de la almadraba Reina Regente.**

Número 781.—El día 27 de Agosto de 1911 quedó levantada la almadraba Reina Regente, quedando limpio de todo obstáculo el lugar que ocupaba.

Carta número 629 de la sección II.

**Francia.—Saint-Nazaire.—Extinción de la luz provisional y funcionamiento de la luz normal transformada.—Avis aux Navigateurs número 354/2.183. Paris, 1911.**

Número 782.—Ha empezado á prestar servicio de un modo definitivo la luz fija roja de 10 millas de alcance, instalada sobre el morro del malecón Oeste de la nueva entrada del puerto de Saint Nazaire, según se había proyectado. (Aviso número 357 de 1911.)

La luz provisional fija roja que lucía sobre el mismo malecón durante los trabajos de transformación (Aviso número 535 de 1911), ha sido extinguida.

Situación aproximada 47° 15' 59" N. y 2° 12' 14" W. de Gw. (4° 0' 6" E. de SF.)  
Cuaderno de faros serie B, página 35.  
Carta número 150 A de la sección II.

**Grupo 175.—OCEANO ATLÁNTICO DEL ESTE. Francia.—Puerto de Concarneau. Cambio de la luz de la Croix.—Avis aux Navigateurs número 353/2.176. Paris, 1911.**

Número 783.—La luz fija blanca con un sector rojo de la Croix ha sido reem-

plazado por una luz, cuyas características son las siguientes:

**Carácter:** Grupo de 3 ocultaciones cada 18 segundos; un sector blanco y un sector rojo.

**Alcance luminoso en tiempo medio:** Luz blanca, 14 millas; luz roja, 10,5 millas.

**Fases:** Luz, 9 segundos; ocultación, un segundo; luz, 3 segundos; ocultación, un segundo; luz, 3 segundos; ocultación, un segundo.

Situación aproximada: 47° 52' 11" N. y 3° 55' 7" W. de Gw. (2° 17' 13" E. de SF.)

Las demás características no han sufrido modificación.

Cuaderno de faros serie B, página 54.

Carta número 851 de la sección II.

**CANAL DE LA MANCHA.—Francia.—Rada de Brest.—Zona de inmersión de los submarinos.—Avis aux Navigateurs número 359/2.218. Paris, 1911.**

Número 784.—Cuando la bandera de dos fajas horizontales, roja (superior) y amarilla (inferior), izada, bien en los semáforos, bien en el barco convoyante, indique la presencia de submarinos navegando sumergidos por las proximidades (Aviso número 587 de 1911), se recomienda expresamente á los barcos de todas clases que crucen la rada de Brest eviten el penetrar en el único lugar de dicha rada, donde los submarinos pueden sumergirse.

Este espacio constituye un polígono que está limitado:

Al Norte, por la marcación al S. 61° W. de la punta del Stiff (pequeña punta situada á 700 metros al S. 81° W. de la punta de los Espagnols).

Al Oeste, por la línea que une la punta de los Espagnols á la punta Este de Treberon, y por la línea determinada por la torre Grenoc, abriendo á la izquierda de la punta de la isla Longue.

Al Sur, por la línea que une la punta de la isla Longue á la punta Este del fuerte de Lanvéoc, y por la línea que une la punta Este de Lanvéoc á la punta Doubidy.

Al Este, por la línea que une la punta de los Espagnols al lado izquierdo de la isla Ronde; por la línea que une la punta Oeste de la isla de Ronde á la iglesia Saint-Martin, y, finalmente, por la línea que une el campanario de Saint-Pierre al morro Este del malecón Sur de la rada Abri.

**Puerto de Saint-Malo.—Alumbrado provisional del muelle de las Noires.—Avis aux Navigateurs número 356/2.195. Paris, 1911.**

Número 785.—La luz de un grupo de 2 destellos blancos que lucía en el extremo de una torrecilla cilíndrica blanca origida en el centro del morro del muelle de las Noires, ha sido extinguida para poder realizar los trabajos de reconstrucción de dicho morro y de la citada torrecilla.

En la actualidad, y mientras duren dichos trabajos, se ha establecido un alumbrado provisional consistente en una luz fija roja que ilumina un sector comprendido entre sus marcaciones aproximadas al S. 56° W. y al N. 34° W. por el Norte, el Este y el Sur (270°). La luz va instalada en el extremo de unos pescantes de hierro con caseta metálica, en la extremidad del muelle.

Esta luz provisional se eleva unos 6 metros sobre la pleamar, y tiene un alcance luminoso de 3,5 millas en tiempo medio.

Un aviso ulterior dará á conocer la fecha de la extinción del alumbrado pro-

visional y la de la inauguración de la luz definitiva de destellos blancos que lucirá sobre la torre reconstruida en el extremo del morro del muelle.

Situación aproximada: 48° 38' 38" N. y 2° 1' 48" W. de Gw. (4° 10' 32" E. de SF.)  
Cuaderno de faros, serie B, página 78.  
Carta número 207 de la sección II.

**Proximidades del Havre.—Reemplazo de una boya por una boya luminosa.—Avis aux Navigateurs número 356/2.196. Paris, 1911.**

Número 785.—Ha empezado á prestar servicio la boya negra luminosa de silbato y con campana automática de niebla, reemplazando á la boya de silbato «Ouest des approches de l'Eclat.» (Véase el Aviso número 42 de 1911.)

Situación aproximada: 49° 30' 18" N. y 0° 2' 36" E. de Gw. (6° 14' 50" E. de SF.)

Cuaderno de faros serie B, página 94.  
Carta número 783 y plano 804 de la sección II.

Derrotero número 35, página 329.

**Grupo 176.—CANAL DE LA MANCHA.—Inglaterra.—Islas Scilly.—Modificación en el alumbrado.—Avis aux Navigateurs número 354/2.158. Paris, 1911.**

Número 787.—Conforme se anunciaba en el Aviso número 209 de 1911, la luz de destellos blancos de la isla Saint-Agnès ha sido extinguida y reemplazada por una luz de un destello blanco cada 20 segundos, encendida sobre la punta Penninis de la isla Sainte-Mary.

Situación aproximada: 49° 54' 10" N. y 6° 18' 11" W. de Gw. (0° 5' 51" W. de SF.)

Cuaderno de faros serie B, página 12.  
Carta número 220 de la sección II.

**MAR DEL NORTE.—Bélgica.—Escalda occidental.—Santoliet.—Modificaciones en el alumbrado.—Avis aux Navigateurs número 354/2.186. Paris, 1911.**

Número 788.—a) La luz fija blanca de Santoliet, encendida sobre el malecón al Norte de Frederik, queda oculta aguas abajo, siendo visible aguas arriba hasta la boya cónica roja número 46;

b) A 2.300 metros aguas abajo de la luz anterior de Frederik, se ha encendido una luz sobre el malecón de la orilla derecha, cuyas características son:

**Carácter:** Fija blanca.

**Alcance:** 5 millas.

**Altura sobre la P. M.:** 14,3 metros.

**Faro:** Poste blanco.

**Observaciones:** Visible desde aguas abajo hasta la boya cónica roja número 46.

La enflación al S. 75° E. de esta luz con la baliza situada aguas abajo del Ballast-plaat, conduce á la parte de mayor profundidad de la entrada de Santoliet.

Situación aproximada: 51° 21' 13" N. y 4° 16' 05" E. de Gw. (10° 28' 25" E. de SF.)

Cuaderno de faros serie B, página 146.

Carta número 802 de la sección II.

**Banco Broer.—Cambio de lugar de una boya luminosa.—Avis aux Navigateurs número 354/2.184. Paris, 1911.**

Número 789.—La boya roja luminosa, de campana, del banco Broer, ha sido trasladada á 270 metros al Sur de su antigua posición. Ahora se encuentra fondeada en 5 metros de agua.

Situación aproximada: 51° 7' 3" N. y 2° 35' 42" E. de Gw. (8° 48' 2" E. de SF.)

Cuaderno de faros serie B, página 122.

Carta número 219 A, de la sección II.

**Banco de Middelkerke.**—Cambio de lugar de una boya luminosa.—*Avis aux Navigateurs número 354/2.185. París, 1911.*

Número 790.—La boya roja luminosa, de silbato, del cantil Norte del banco Middelkerke, ha sido trasladada á 600 metros al NW. de su antigua posición, quedando fondeada en 18 metros de agua.

Situación aproximada: 51° 17' 50" N. y 2° 42' 39" E. de Gw. (8° 54' 59" E. de SF.)

Cuaderno de faros serie B, página 128. Carta número 219 A de la sección II.

**Alemania.**—**Elba.**—**Proximidades de Grünendeich y Wittembergen.**—**Boyas desplazadas.**—*Avis aux Navigateurs número 356/2.199. París, 1911.*

Número 791.—Las boyas siguientes del Elba han sido desplazadas y fondeadas como se expresa á continuación:

a) La boya cónica negra 9/10, en 9 metros de agua, en el límite Norte del Canal, frente á Grünendeich.

Situación aproximada: 53° 34' 49" N. y 9° 57' 59" E. de Gw. (15° 50' 19" E. de SF.)

b) La boya roja del huso R, en 7 metros de agua, sobre el banco *Schweinsand*, aguas arriba de Wittembergen.

Situación aproximada: 53° 33' 38" N. y 9° 46' 29" E. de Gw. (15° 58' 49" E. de SF.)

Cartas números 45 y 782 de la sección II.

**Grupo 177.**—**MAR DEL NORTE.**—**Inglaterra.**—**Río Medway.**—**Barrada Sheermes.**—**Boya luminosa.**—*Notice to Mariners número 988. Londres, 1911.*

Número 792.—La boya plana número 3, fondeada á 15,5 cables al N. 58° E. de la luz de la punta Garrison, ha sido reemplazada por una boya luminosa, que ostenta una luz, cuyas características son las siguientes:

**Carácter:** Roja, de una ocultación cada 10 segundos.

**Descripción:** Boya plana á fajas verticales rojas y blancas, marcada «8».

Situación aproximada de la punta Garrison: 51° 26' 45" N. y 0° 44' 45" E. de Gw. (6° 57' 5" E. de SF.)

Cuaderno de faros serie C, página 58. Cartas números 217 A y 696 de la sección II.

**Río Humber.**—**Reintegración á su lugar del barco-faro «Bull Sand».**—*Notice to Mariners número 1.062. Londres, 1911.*

Número 793.—El barco-faro *Bull Sand*, que había sido reemplazado por el barco-faro de reserva, se encuentra de nuevo fondeado en su puesto.

Situación aproximada: 53° 33' 45" N. y 0° 5' 3" E. de Gw. (6° 17' 50" E. de SF.)

Cuaderno de faros serie C, página 82. Carta número 239 de la sección II.

**Río Humber.**—**Resto de naufragio.**—*Notice to Mariners número 992. Londres, 1911.*

Número 794.—A 4 millas al N. 73° E. del barco-faro *Spurn* se encuentra un palo rotivo que emerge unos 0,9 metros y que, verosimilmente, debe pertenecer á un casa á pique en ese lugar.

Situación aproximada: 53° 35' 0" N. y 0° 20' 10" E. de Gw. (6° 32' 29" E. de SF.) Carta número 239 de la sección II.

**MAR MEDITERRÁNEO.**—**Córcega.**—**Proximidades de las bocas de Bonifacio.**—**Iluminación para ensayos de una luz sobre la torre-baliza de los Moines.**—*Avis aux Navigateurs número 354/2.189. París, 1911.*

Número 795.—Ha sido encendida para ensayos sobre la torre-baliza de los Moines, la luz á que se refiere el Aviso número 371 de 1911.

Cuaderno de faros serie E, página 66. Carta número 465 de la sección III.

**MAR NEGRO.**—**Rusia.**—**Punta Adler.**—**Extinción temporal de la luz.**—*Avis aux Navigateurs, número 359/2.221. París, 1911.*

Número 796.—La luz de la punta Adler ha sido extinguida temporalmente, debiendo cambiar de lugar el faro.

Un Aviso ulterior anunciará el restablecimiento de la luz.

Situación aproximada: 46° 26' 0" N. y 39° 55' 14" E. de Gw. (46° 7' 34" E. de SF.)

Cuaderno de faros serie E, página 310. Carta número 101 de la sección III.

**OCEANO ÍNDICO.**—**Sumatra (Estrecho de la Sonda).**—**Bahía de Semangka.**—**Rompientes.**—*Avis aux Navigateurs número 358/2.217. París, 1911.*

Número 797.—El Capitán del vapor *Van Diemen* ha visto fuertes rompientes en la bahía de Semangka, hacia los 5° 31' 30" S. y 104° 35' 29" E. de Gw. (110° 47' 49" E. de SF.)

Carta número 473 A, de la sección IV.

**Sumatra.**—**Proximidades del río Asahan.**—**Banco de Timbun Tulang.**—*Avis aux Navigateurs número 355/2.194. París, 1911.*

Número 798.—Según información del Comandante del barco hidrógrafo *Sumabaya*, el banco Timbun Tulang se extiende hacia el Este, y las estacas de las pesquerías indican actualmente el límite de los fondos de 5,4 metros.

Situación aproximada de la punta Timbun Tulang: 3° 10' 30" N. y 99° 45' 29" E. de Gw. (105° 57' 49" E. de SF.)

Carta número 498 de la sección IV.

El Director general, José Barrasa.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de la Denda y Clases Pasivas.

Esta Dirección General ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, número 15, se verifique la entrega de títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 30 de Diciembre de 1908, en canje de los de la de 31 de Julio de 1900, los días que á continuación se expresan:

**Día 22.**

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 30 de Diciembre de 1908, en canje de otros de igual renta de la de 31 de Julio de 1900, hasta la factura número 1.200.

**Día 23.**

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 30 de Diciembre de 1908, en canje de otros de igual renta de la de 31 de Julio de 1900, hasta la factura 1.574.

Madrid, 18 de Septiembre de 1911.—El Director general, Cenón del Alisal.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

### Inspección General de Sanidad exterior.

Según noticias oficiales comunicadas por el Gobierno de Italia, se ha desarrollado la epidemia de cólera en las provincias de Bergamo, Forli, Reggio-Emilia, Florencia, Teramo y Padova.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas, y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 17 de Septiembre de 1911.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar.

Según noticias oficiales recibidas en este Centro, por el Gobierno otomano se someten á régimen sanitario por cólera las procedencias de las poblaciones interiores de Tuzla y Kozluk (Bosnia).

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas, y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 17 de Septiembre de 1911.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

### Subsecretaría.

Por órdenes de esta fecha han sido ascendidos:

D. Florentino Vicario y González, á Bedel primero del Instituto general y técnico de Valladolid.

D. Mariano Sanz y Arranz, á Bedel segundo del ídem íd.

D. Eugenio González Solla, á Mozo del ídem íd.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de 24 de Febrero del corriente año.

Madrid, 18 de Septiembre de 1911.—El Subsecretario, Rivas.